EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

APRUEBA

La Garantía Única de Cumplimiento N°25-44-101179450 anexo 0, de fecha del 28 de marzo 2023, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO S.A."** que ampara el contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	767 DEL 22 DE MARZO DEL 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-784-2023
CONTRATISTA:	**CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE**
OBJETO:	GOB178: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA.
NO. Y FECHA RP:	1310-2764 DEL 24/03/2023

En los siguientes términos:

Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	$2.646.000.00	24/03/2023	30/04/2024

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día **Veintiocho (28) de marzo del 2023** por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué Tolima a los **Veintiocho (28)** días del mes de marzo de **2023**

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
Revisó: Diego Rojas-Abogado contratista oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'